

RESOLUCION N° 11.550

AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 7 de Febrero de 1.980, se ha otorgado ante el Notario del Cantón Milagro Abogado Piero Gaston Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA MINAR S.A."

QUE el Ingeniero Comercial Miguel Caicedo Cedeño, debidamente autorizado ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA MINAR S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

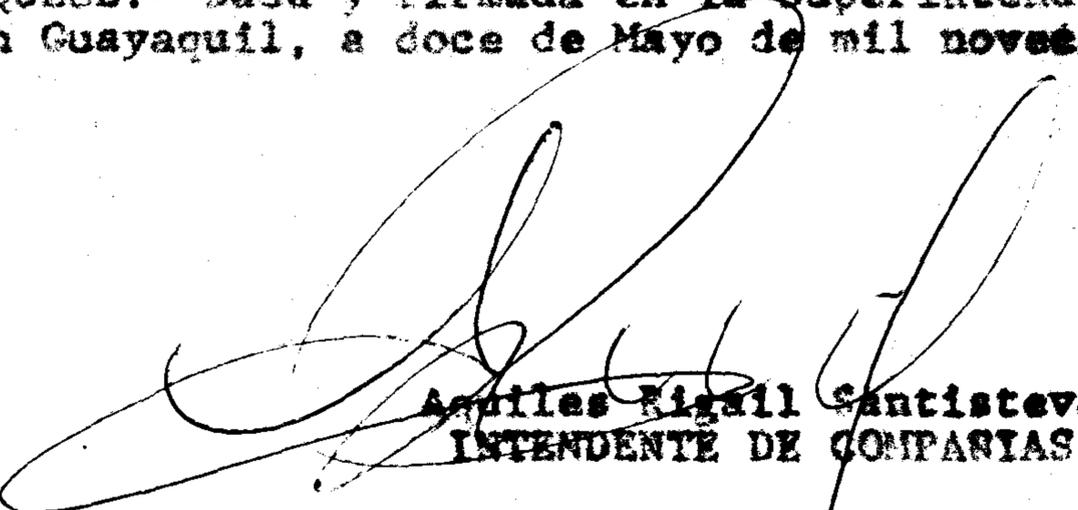
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario del Cantón Milagro, al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de Febrero de 1.980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

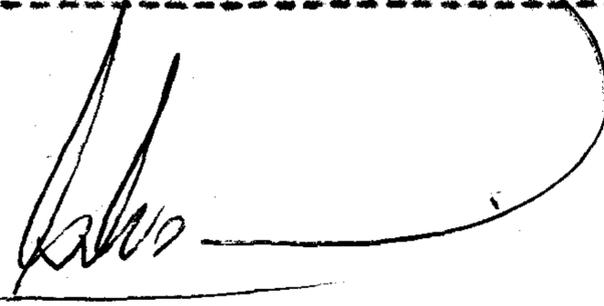
..2

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 7 de Febrero de 1.980, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta.-

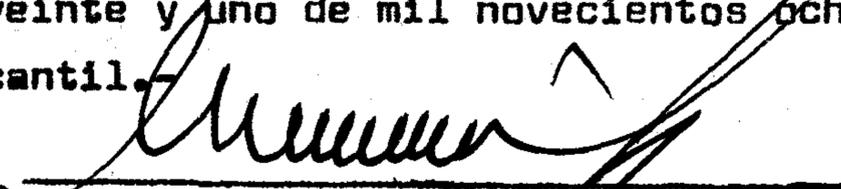
  
Aquiles Rigail Santistevan  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

**PROVEYO** y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Aquiles Rigail Santistevan, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta.- **LO CERTIFICO.**-----

  
Gioconda Alvear Ugarte  
SECRETARIA ENCARGADA

  
Res. 11.550  
AMY-1des.  
12.6.80.

**Certifico:** Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 14.223 a 14.227, número 3.195 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 9.539 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte y uno de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

